

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **2a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 27**

**30 de noviembre de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

#### Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

#### Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
ETMAN, Beatriz Nilda  
MACCHI, Carlos Alberto  
MONTI, Raúl Humberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - GIRO A COMISIONES**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados
- IV - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - MODIFICACION DE LA LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE-**

(Expte.O-373/00 - Proyecto 4316)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Desarrollo Humano y Social, ambas por unanimidad. Se aprueban.

### **4 - LEY ORGANICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Expte.E-062/00 - Proyecto 4310)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de noviembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 21,10', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos inicio a la segunda sesión extraordinaria, Reunión N° 27.

*- Se incorpora la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 2 del día 28 de noviembre. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 213 de la misma fecha, a ordenar y confeccionar el Orden del Día y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**2**

**GIRO A COMISIONES**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- De la señora diputada Pimpi Colombo, presidenta de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo llegar copia de la Declaración 397/00, relacionada a la representación equitativa de las mujeres en ocasión de la renovación parcial del Senado de la Nación (Éxpte.O-375/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de mayo y junio de 2000 (Exptes.O-378 y O-379/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Dirección Provincial Polimodal-Media, remitiendo copia de la Circular 065/00, referida a los premios estímulos a otorgar a los cursos del último año de estudios de escuelas medias y técnicas (Expte.O-380/00).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-066/00).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

- Del señor intendente municipal de Vista Alegre, solicitando se incorpore a esa localidad, dentro de la distribución de la coparticipación provincial o en su defecto incrementar dentro del artículo 10º de la Ley 2148, el aporte no reintegrable que actualmente recibe (Expte.O-381/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Subsecretaría de Acción Social de la Provincia, haciendo referencia a la invitación realizada por el Consejo Nacional del Menor y la Familia para participar del “Encuentro Federal para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, a realizarse en Buenos Aires los días 14 y 15 de diciembre (Expte.O-386/00).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- Del Ministerio de Planificación y Control de Gestión de la Provincia, haciendo llegar antecedentes y copia de la Declaración 137/00, de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por medio de la cual se establece de interés estratégico las actas acuerdo suscriptas entre los gobernadores de las Provincias de Río Negro y Neuquén, por su importante aporte a las relaciones interprovinciales y definiciones geopolíticas; proponiendo -asimismo- a esta Honorable Legislatura la sanción de una Declaración homóloga (Expte.O-387/00).

- *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

## II

### **Comunicaciones particulares**

- Del señor Mario Antenor Arias, haciendo llegar nota por medio de la cual solicita se caduque la ordenanza municipal de mejoramiento del asfalto y se active la labor del parque industrial en la ciudad de Neuquén capital (Expte.P-084/00).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

-Del doctor Julio E. Arce, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura Provincial a las “Jornadas Regionales de la Sociedad Argentina para la Equidad en Salud”, a realizarse los días 15 y 16 de diciembre en la ciudad de Neuquén (Expte.P-085/00).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 4318, de Ley, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich, María Teresita Acosta, Jorge Andino Roberto Taylor y Rita Josefina Santarelli -del Bloque de la Alianza-, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 25.198, por la que se declara de interés nacional el Turismo como actividad socio-económica (Expte.D-253/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4319, de Resolución, iniciado por los señores diputados Julio César Vázquez, Violeta Catalina Sigel y Luz María Sapag -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia que la Administración de Parques Nacionales construya una estructura recordatoria, alusiva a las personas que perdieron la vida con motivo del ascenso al volcán Lanín (Expte.D-261/00).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 4320, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por medio del cual se propicia la modificación del artículo 43 de la Ley 2336 -Presupuesto General Ejercicio Año 2000- (Expte.O-378/00).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4321, de Declaración, iniciado por los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Carlos Antonio Asaad -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se manifiesta el rechazo a las medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo nacional de aumentar la edad obligatoria para la jubilación de las mujeres (Expte.D-265/00).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4322, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se modifica el capítulo II: “De la política social de prevención”, de la Ley 2212, que establece un cuadro de prevención de la violencia familiar en la Provincia (Expte.D-266/00).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

**IV**

**Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260 y 262/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**3**

**MODIFICACION DE LA LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL  
DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

(Expte.O-373/00 - Proyecto 4316)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 45 de la Ley 2302 -Protección Integral del Niño y Adolescente-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 24, realizada el 15/11/00.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El presente proyecto de Ley se enmarca en la necesidad de modificar el artículo 45, referente a la Ley de Protección del Niño y Adolescente en la II Circunscripción Judicial. Debo recordar que el artículo 45 preveía que sea la Justicia Civil quien se encargue de aquellas temáticas que estén referidas a los niños y adolescentes, previendo que en las Circunscripciones...

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... en donde no existiera el Juzgado Civil para actuar, o sea el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, sea éste el ámbito de competencia de la Justicia Civil, Comercial y de Minería. Sucede que en la II Circunscripción Judicial, en donde hay una carga excesiva de actividad en los Juzgados Civiles, disponer que además de la competencia propia deban realizar la competencia Civil en materia de Niñez y Adolescencia, sobrecargaría adicionalmente estos Juzgados, de manera tal que la actividad se vería gravemente comprometida. Desde esa óptica es que se ha decidido, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia, que la competencia Civil sea desarrollada por los Juzgados Penales. Creo que es una actividad que es lógica y es compartida, al igual que ha sido compartida por los miembros que participaron en oportunidad del tratamiento en la Comisión.

De manera tal que solicito, señor presidente, que el articulado sea aprobado para tener una nueva ley que modifique el artículo 45 de la Ley de Protección del Niño y Adolescente. Gracias, señor presidente.

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORANA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, ratificando lo que hemos expresado desde esta bancada cuando solicitábamos la moción de preferencia -y en la misma línea que el diputado preopinante-, vamos a apoyar este proyecto de modificación, no solamente por lo que mencionaba el diputado Ferreyra sino además porque la II Circunscripción Judicial cuenta con un Juzgado de Menores que va a tener incorporado o que se le va a modificar su designación, una Secretaría de los Derechos del Niño y del Adolescente. Entonces, esto no solamente sirve para aliviar la carga de trabajo que tiene el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería que de por sí es muy fuerte y que ha motivado la presentación de proyectos para la creación de nuevas estructuras al respecto sino que además este Juzgado de Menores, que cuenta también con el titular y con el personal que viene trabajando en la temática del niño. En esta Secretaría de los Derechos del Niño y del Adolescente, se va a poder dar un debido tratamiento a la cuestión, apartándola del tema estrictamente penal porque no es esa la función que tiene esta Ley, que es de neto corte preventivo, a diferencia de los tradicionales Juzgados Penales. Con esto logramos dos cosas -centralmente- que son: reducir en alguna medida la gran carga de tarea que tiene el Juzgado Civil, Comercial y Laboral y, por otro lado, otorgarle a un ámbito que se ha especializado y lo sigue haciendo, el tratamiento de un tema tan importante como es la protección de los derechos del niño y del adolescente. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado Moraña.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

#### 4

### **LEY ORGANICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN** (Expte.E-062/00 - Proyecto 4310)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece una nueva estructura orgánica de los Ministerios de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido que la Ley anterior por tratarse de un proyecto tan extenso y que mañana tiene que ser tratado en particular, voy a proponer que obviemos su lectura y que directamente el señor diputado Ferreyra pase a expresar la fundamentación del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. El presente proyecto de Ley es una propuesta elevada por el Poder Ejecutivo, que es la creación de una nueva Ley Orgánica de Ministerios, que surge a partir de la necesidad que visualiza el mismo de dotar de una estructura orgánica funcional que resulte más eficiente para la gestión de los asuntos del Estado. El gobierno de la Provincia del Neuquén,...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... a través del Poder Ejecutivo, en este primer año de gestión de gobierno, ha visto la necesidad de realizar un programa de fuerte contención del gasto público, con miras a obtener un equilibrio fiscal a partir del cual pueda comenzar a desarrollar una gestión de gobierno y se encuentra en un punto de inflexión en donde es necesario proyectarse con claros objetivos de fortalecimiento institucional y desarrollo social. Para ello, se plantea la necesidad de una reformulación de la estructura de conducción al más alto nivel, esto es la consecuencia de la revisión de este proyecto de Ley que garantice alcanzar con eficiencia los objetivos que se ha planteado el gobierno en función de los compromisos asumidos en la propuesta política y, a su vez, dar una amplia satisfacción a las demandas sociales que son crecientes y numerosas.

En base a esto, este proyecto de Ley está caracterizado por diversos aspectos que voy a tratar de sintetizar. Como una propuesta novedosa se prevé la creación de un Ministerio Jefatura de Gabinete, que tiene funciones jerarquizadas y que tiende al seguimiento y ejecución de las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo, a través de la figura de un Gabinete provincial; se suma a ello la creación de unidades estratégicas de coordinación operativa que están propuestas como estructuras flexibles que van a realizar la coordinación y seguimiento de los programas y proyectos prioritarios o estratégicos que hayan sido definidos en la esfera del gabinete provincial y que se refieran a distintas temáticas. También está prevista una conducción al más alto nivel de participación en la creación del Gabinete provincial en donde están representados no sólo los ministros y el gobernador sino también el vicegobernador.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Los cinco ministros que integran este Gabinete provincial tienen además la posibilidad de adoptar decisiones e impulsar la ejecución de las mismas, a través de la figura del ministro jefe de Gabinete, que es el responsable del cumplimiento de las decisiones que en el mismo se adopten. También está caracterizado este proyecto de Ley por una recuperación de la capacidad de gestión de los entes descentralizados y de las empresas del Estado. De esta forma, se intenta desburocratizar la acción de estos organismos y resultar más eficiente la rápida atención de las necesidades que se vayan detectando a nivel de Gabinete. También está prevista la creación de un área de Proyectos Estratégicos, que permite que estos proyectos que generalmente son de un alto impacto social, tengan un jerarquizado tratamiento a través del Gabinete provincial, dando rápida respuesta a este tipo de temáticas y un rápido emprendimiento de ejecución de los proyectos estos que seguramente son motorizadores de la gestión, no sólo del Estado sino expansores para todas las políticas que está atendiendo el Estado a satisfacer en torno a las demandas sociales. También se prevé la creación de un área de Reforma y Modernización del Estado, que tiene una amplia participación de distintos sectores del Gabinete provincial y de la Provincia en sí, que van a ir profundizando el proceso de modernización y transformación del Estado que ha puesto en marcha el Poder Ejecutivo provincial a través de este año de gestión.

*- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.*



... Están jerarquizadas también las áreas de Coordinación de Proyectos con Financiamiento Externo, donde se va a agilizar la ejecución de los proyectos aprobados en la búsqueda permanente de nuevas fuentes de financiamiento tendientes a obtener los resultados o los objetivos que ha propuesto o que proponga el Gabinete provincial. También se ha realizado en esta Ley Orgánica de Ministerios, una redistribución de las competencias que tienen asignados los mismos en la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia en la resolución de los problemas que se van presentando al Poder Ejecutivo provincial.

En síntesis, es una nueva experiencia; es una Ley Orgánica de Ministerios que aparece como diferente de las tradicionalmente propuestas. Creemos que el gobierno provincial busca una agilización y un resultado rápido a su gestión de gobierno.

De manera tal, señor presidente, que propongo que sea aprobado el tratamiento en general el presente proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, en primer término, quiero hacer la aclaración que los integrantes de la bancada de la Alianza, han suscripto el Despacho de Comisión con salvedades, vinculadas con el artículo que originalmente en el proyecto tenía el número 26 y que, por los corrimientos que se formularon a partir de algunas correcciones, tiene el número 24 en el Despacho definitivo y que está vinculado con la cuestión educativa. En este sentido, hacemos esta salvedad, a los efectos de -en oportunidad de dar tratamiento en particular- formular las oposiciones que correspondan, conforme nuestro criterio. Hecha esta salvedad, creo que es importante tener en cuenta qué significa para nuestro sistema jurídico positivo una Ley Orgánica de Ministerios.

*- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.*

... Creo que es importante hacer esta referencia porque vamos a acompañar -naturalmente- y ya estoy anticipando el voto positivo en el tratamiento en general de este proyecto de Ley; pero no podemos dejar de advertir que nuestro sistema constitucional provincial, coherente con el sistema constitucional nacional, intenta con los ministerios morigerar, moderar, mejorar en alguna medida, el presidencialismo; se incorpora de esta manera en nuestro sistema constitucional algo distinto a las propuestas originales que tenían vinculación, particularmente, con la Constitución de los Estados Unidos y se le incorpora algo que viene del sistema parlamentarista. Se da participación al parlamento en un ámbito que, particularmente, corresponde al área del Poder Ejecutivo, que es la distribución de las funciones y de las actividades, las tareas, los ramos, como dice concretamente la Constitución en el artículo 125, le otorga estas facultades a la Legislatura y debe ser sancionada por ley. ¿Qué pretende con esto el constituyente? Pretende que la Legislatura intervenga particular y puntualmente en cuestiones vinculadas con el Poder Ejecutivo.

Esta ley tiene una enorme trascendencia y yo creo que hay que empezar a desestimar o a dejar de lado aquella vieja costumbre de que venía la Ley Orgánica de Ministerios y como el Poder Ejecutivo, en alguna medida, tiene el derecho de conformar su gabinete como le parezca y de distribuir las funciones como lo cree más conveniente, aprobémosla a libro cerrado. Creo que hay que empezar a tomar este espíritu porque es muy importante porque, seguramente, le va a dar una dinámica distinta a los gobiernos y tenemos que debatirlo, tenemos que discutirlo y modificar lo que deba ser modificable porque básicamente es una atribución de esta Honorable Legislatura que debemos ejercerla en plenitud.

Hechas estas salvedades o esta pequeña referencia, en alguna medida, histórica de cómo se dio y por qué razón se llega a este tipo de estructuras, queremos también, desde nuestro Bloque, aclarar que acompañamos esto, considerando que puede, en la medida que se utilicen bien estas herramientas, hacer más eficiente el desarrollo de la gestión de gobierno. Tememos sí, que esto genere mayor burocratización o pueda generar por la dispersión que, en alguna medida, se ha dado respecto de algunas actividades y de algunas áreas, de algunas intervenciones y de algunas funciones, que esto pueda generar la necesidad de crear nuevos cargos, crear nuevas funciones y aumentar las plantas

políticas, a los efectos de llevar adelante el desarrollo particularmente de las actividades que van a tener las unidades estratégicas que se están proponiendo con este proyecto de Ley al que estamos dando tratamiento. Estamos convencidos y esto lo hemos propuesto y así se ha convenido en la Comisión pero creo que vale la pena reiterarlo, cualquier propuesta de readjudicación de tareas o de funciones deberá ser tratada por esta Honorable Legislatura, deberá ser aprobada, como dice el artículo 125 de la Constitución provincial, por ley.

Quiero hacer hincapié en esta cuestión porque no podríamos realizar una norma de carácter transitorio, por llamarla de alguna manera, otorgando facultades de modificación, de cambio, de reasignaciones como las que se proponían originalmente. En consecuencia -y como lo dije al principio-, vamos a votar afirmativamente este proyecto de Ley, independientemente de las salvedades que vamos a dar en oportunidad de que se trate en particular y haciendo, en alguna medida, las advertencias a las que me he referido en la última parte de mi alocución. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque va a apoyar el tratamiento en general de este proyecto de Ley, haciendo la salvedad respecto del artículo 24 y de algunos de los aspectos que ha mencionado el diputado preopinante y que ayer fueron extensamente discutidos en Comisión. En el tratamiento en particular vamos a exponer, puntualmente, estas salvedades sobre los temas que tenemos aún reserva en este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. RIVAS (MPN).- Señor presidente, es para hacer una aclaración nada más. No es intención del Poder Ejecutivo ampliar estas estructuras y generar más puestos de trabajo y hasta me parece mal que este tipo de cosas se sospeche cuando se acaba de firmar un pacto con el gobierno nacional de contención del gasto público. Realmente se ha contenido el gasto a lo largo de esta gestión. De manera que yo creo que es improcedente el prejuzgar que la intención con esta nueva Ley Orgánica de Ministerios sea ampliar y generar más puestos públicos.

Por otro lado, se tienen que adjudicar las funciones de los ministros, esto está previsto en la Constitución provincial y es así; pero considero que esto abarca a las misiones y funciones de los Ministerios; interiormente dentro de los Ministerios son atribuciones del Poder Ejecutivo. De manera tal que solamente quería hacer hincapié en eso, no prejuzguemos sobre algo dándole una mala intencionalidad, cuando la realidad nos está demostrando a través de la experiencia que se ha vivido este año, con los pactos que se han firmado, que las intenciones son de agilizar, precisamente y de desburocratizar; esas son las intenciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es en el mismo sentido que la diputada preopinante, para hacerle un llamado a los señores diputados que es satisfactorio el análisis pormenorizado de la Ley Orgánica de Ministerios, en tanto y en cuanto pueda llegar a haber alguna colisión con el texto constitucional. Creo que es resorte del Poder Ejecutivo que maneje la estructura de Ministerios, tal cual le parezca. De manera tal que la intención que tiene este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no es, en manera alguna, expandir la cantidad de funcionarios que van a desempeñarse en la órbita del Poder Ejecutivo sino, muy por el contrario, facilitar la gestión de gobierno y agilizarla en tanto y en cuanto, desde la visión del Poder Ejecutivo, este es el camino más apropiado.

De manera tal que considero que en el tratamiento en particular del proyecto de Ley se deberá realizar un análisis pormenorizado de aquellos temas que pueden llegar a tener un punto de colisión, si es que así se considera, con la Constitución provincial. Creo que es improcedente que analicemos dar una estructura organizativa al Poder

Ejecutivo provincial que es diferente de la que este Poder ha propuesto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero simplemente hacer una aclaración; para que resultara improcedente que esta Legislatura formulase una estructura de gabinete en los términos en que se ha expresado el diputado preopinante, habría que reformar la Constitución provincial; la Constitución dice absolutamente otra cosa. Independientemente de eso, este Bloque, respetando la tradición de mantener en líneas generales la propuesta del señor gobernador y entendiendo que debe ser así, con las salvedades que se deban formular en orden a las facultades que tenemos, es que hemos propuesto o que me he expresado yo; pero en ninguna medida puede ser considerado como improcedente que se reformule o que se formule desde esta Honorable Legislatura Provincial una estructura de gabinete por una parte y, por otra parte, en ninguna medida nuestra posición es de prejuzgamiento. Si hubiésemos prejuzgado y en consecuencia estamos convencidos de la incorporación de más personal y demás, naturalmente no hubiésemos acompañado; al contrario, nosotros hemos dicho que apoyamos esto con la esperanza de que genere mayor eficacia y eficiencia pero tenemos algunas reservas en función, por ejemplo, de algún veto que se ha formulado en la reciente Ley de Presupuesto, cuando nosotros intentábamos poner límite al número de funcionarios que podía designar en la planta política el Poder Ejecutivo. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Moraña.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 21,44'.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*  
*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*  
*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*  
*Sandra Marisa Perticone*  
*Silveria Delia Luque*  
*Marta Susana Allende*  
*Rubén Antonio Rodríguez*